

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17889** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000311/2014, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Euromark, S.L., con C.I.F. B-46280384, y domicilio en Picassent (Valencia), Carretera Picassent a Turis Km 1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Sánchez Labella, Economista, con domicilio profesional en Alboraiá (Valencia), c/ Benimaclet núm. 12-5.<sup>a</sup> y dirección electrónica [concurso.euromark@gmail.com](mailto:concurso.euromark@gmail.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de abril de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140025164-1